

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 334

TEGUCIGALPA: 23 DE JULIO DE 1909

NUMERO 3 333

SECCION CONSULAR

INFORME

del Consulado de la República de Honduras en Mobila, correspondiente al año de 1908.

CONSULADO DE
MOBILA, ALA. A

Mobila, Ala., 15 de enero de 1909.

Señor Ministro:

Para dar cumplimiento al artículo 37 del Reglamento Consular y de acuerdo con las instrucciones recibidas de ese Ministerio, en oficio del 18 de octubre del año próximo pasado, tengo el honor de elevar al conocimiento de usted el siguiente informe que corresponde al año de 1908.

Puerto de Mobila.—Mobila está situado en la Bahía del mismo nombre y goza de grandes ventajas como puerto; por sus extensos muelles y el canal construido á lo largo de la Bahía que tiene aproximadamente una profundidad de 23 á 25 pies por 100 de ancho, en su base, y 200 en la superficie de las aguas.

Comercio de Mobila.—El total del movimiento de exportación é importación durante el año de 1908, ascendió á..... 31.221.923 dólares, correspondiendo de esta suma para la exportación, \$26.868.592 por \$ 4.353.331 para la importación.

Los principales artículos que fueron importados á este puerto, procedentes de América, fueron bananos, cocos y café, de Centro América; bananos, de Colombia, Panamá y Colonia de Belice; henequén en grandes cantidades, de México; y cigarrillos, tabaco, asfalto, aguacates, piñas y varios otros vegetales, de Cuba.

Mobila importó solamente en piñas 507.815 pies cúbicos, con el valor de \$ 207.122. De esta cantidad correspondió á Cuba la suma de \$ 174.780. Los derechos que paga este producto para ser introducido á los Estados Unidos, es de 7 centavos por pie cúbico. Las piñas podrían cultivarse en gran escala en Honduras, en la seguridad de que hay mercado para ellas en este país.

Importación de Honduras.—Las importaciones de nuestra República ascendieron á \$ 678.999, correspondiendo á los siguientes artículos: bananos, \$ 617.608; cocos, \$ 47.184; café, \$ 12.573, y \$ 1.674 en varias otras mercaderías.

El total de importación de esos artículos fué el siguiente:

Total de importación de café á Mobila	\$ 27.035
bananos "	1,338.074
" cocos á	94.184

Calculando las importaciones de Honduras durante el año fiscal que termina aquí el 30 de junio, resulta para los años de 1903, 1904, 1905, 1906, 1907 y 1908, el siguiente cuadro que acusa un aumento de importancia para las importaciones á Mobila, procedentes de Honduras.

Año que venció el 30 de junio de 1903	\$ 264.892
" " " " " " " " " " " "	1904 « 387.333
" " " " " " " " " " " "	1905 « 468.626
" " " " " " " " " " " "	1906 « 431.409
" " " " " " " " " " " "	1907 « 686.761
" " " " " " " " " " " "	1908 « 703.413

Un cuadro comparativo de las importaciones procedentes de Honduras, los otros Estados de Centro América, del lado del Atlántico y la Colonia de Belice, durante el año de 1908, es el siguiente:

De Honduras.....	\$ 678.999
" Guatemala	81.479
" Costa Rica	« 196.930
" Belice	« 116.818

De Nicaragua no hubo importaciones. Por el cuadro anterior se puede notar que las importaciones de Honduras fueron en mayor consideración que las de todos los otros Estados de Centro América y Colonia de Belice juntos.

Exportación de Mobila.—De este puerto se exportó principalmente algodón para, Alemania, Dinamarca, Francia é Inglaterra; maderas de pino para Francia, Bélgica, Italia, Alemania, España, algunos países del Africa, Canadá, Islas del Mar Caribe, Centro América, Panamá, Colombia, Argentina y Uruguay.

De algodón se exportó \$ 13.669.110 y \$ 4.750.448 en maderas de pino.

Exportación para Honduras.—La exportación para nuestra República ascendió al total de \$ 75.570.19. Los principales artículos exportados fueron teji-

dos de algodón \$ 25.848.76; maderas de pino \$ 16 177 24, y harina de trigo \$ 13 005.79.

Todas las mercancías van detalladas en el cuadro adjunto.

Hago notar los siguientes artículos que fueron exportados en regular escala y que podrían producirse en nuestro país en cantidad suficiente para evitar la importación.

Madera de pino de que se exportó.....	\$ 16.177.24
Manteca de cerdo id	803 54
Cebo id. id	3 042.03
Resina de pino id.....	1.360.03
Azúcar id.....	1.175.70

Un cuadro comparativo del movimiento de exportación de este puerto para los de la República de Honduras, durante los años de 1905, 1906, 1907 y 1908, es el siguiente:

Año de 1905.—Exportación.	\$ 123.258.73
" " 1906 " " " "	121.892.83
" " 1907 " " " "	107.084.97
" " 1908 " " " "	75.170.19

Este cuadro indica que la exportación para ese país disminuyó notablemente el año pasado, lo cual lo atribuyo principalmente á la depresión que hubo en los negocios en todas partes y á los trastornos políticos que afectaron esa República durante aquel tiempo.

Un cuadro comparativo de las exportaciones para Honduras, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Belice, es el siguiente:

Para Honduras.....	\$ 75.170.19
" Guatemala.....	23.682.00
" Costa Rica.....	134.738.00
" Nicaragua no hubo exportación	
" Belice.....	223.786.00

Movimiento comercial marítimo.—Los vapores que zarparon de este puerto para los de Honduras, durante el año de 1908, sumaron 123, ó sea un promedio de 10 vapores por cada mes; llevaron un total de 100.756 bultos; el peso total fué de 2.518.370 kilos; el valor de las mercaderías, que ya he referido ascendió á \$ 75.570.19 y los derechos por la legalización de las facturas sumó \$ 613.25. Acompaño el cuadro que demuestra este dato detallado.

Pasajeros para Honduras.—Fueron de Mobila para los puertos de Honduras, durante el año de 1908, 119 pasajeros; 78 en 1907 y 51 en 1906.

Estado sanitario de Mobila.—La mortalidad en este puerto durante el año de 1908 ascendió á 1.182, ó sea 22.65 por mil, tomando como base para la población de este Municipio 50.000 habitantes.

Las enfermedades infecciosas más serias fueron 17 casos de fiebre escarlatina, 43 difteria y 77 de tifoidea. Esta última ocasionó 22 muertes, y ninguna las dos anteriores. Las condiciones higiénicas de Mobila son excelentes y á la fecha no se registra ningún caso de enfermedad contagiosa.

Mercado de nuestro tabaco en Panamá.—Habiéndose pedido á este Consulado, de varios comerciantes de Honduras, informes acerca de la manera de hacer el viaje á Panamá, derechos del tabaco en aquel país, etc., paso á dar algunos datos que creo de importancia para los interesados.

El viaje á Panamá más expedito y barato es vía Puerto Barrios, como lo hice ver en mi informe de octubre último.

Los puertos en Panamá, donde pagan derechos por las mercaderías importadas á aquel país por el lado del Atlántico, son Bocas del Toro y Colón.

Hay dos puertos libres en la Zona del Canal: uno en el Atlántico, el de Cristóbal, y el otro en el Pacífico, el de Ancón; pero para estos dos puertos sólo se puede despachar carga cuando va consignada á las obras del Canal ó al Ferrocarril de Panamá.

Los derechos del tabaco son como sigue:

El tabaco en rama ó prensado en tabletas para elaborar, fumar ó mascar, 50 centavos oro americano el kilogramo.

El tabaco elaborado en cigarros, en hebra ó picaduras, 150 centavos oro el kilogramo. Los cigarrillos, 100 centavos el kilogramo. El gravamen establecido sobre el tabaco, los cigarros ó cigarrillos, según la tarifa anterior, se refiere al artículo elaborado como se da á la venta, y no extiende al empaque exterior.

Las mercancías que han pagado derechos en la República de Panamá son admitidas libremente á cualquier parte de la Zona del Canal. Aun más, no se pueden introducir á la Zona mercancías sin que hayan pagado previamente los derechos correspondientes á la República de Panamá.

Mercado de los sombreros de junco de Santa Bárbara. La demanda por los sombreros de junco ó PANAMAS como son generalmente conocidos en este país, existe todavía; pero ya es imposible obtener los precios fabulosos que alcanzaba este artículo, hace cinco ó seis años.

En 1906 se importó á esta República solamente del Ecuador, sin contar las importaciones de otros países, 600 901 dólares en sombreros de junco, dato que da una idea aproximada del consumo de este artículo por los americanos

Los derechos que paga el sombrero son el 35% *ad valorem*. Los sombreros deben ser valuados al precio del mercado en la plaza donde se fabrican. Al hacer la aplicación para el pago de los derechos, el dueño de las mercaderías, sin embargo, tiene el derecho de subir el valor de ellas, si cree que el valor consignado en la factura es muy bajo.

Los sombreros de Honduras tienen buena aceptación en estos mercados por su buena calidad y textura; pero tienen un defecto esencial que hace que no alcancen altos precios y consiste en el tamaño de entrada de la copa, que es muy estrecha.

La forma más aceptable es la siguiente: *grueso de copa, 51 hasta 59 centímetros; ala 7 y medio centímetros y alto de copa, de 10 á 11 centímetros.*

Nueva ley en Mobila.—El 1º de este mes empezó á regir en este puerto y en todo el Estado de Alabama, la ley dada por la Asamblea del Estado que prohíbe vender y manufacturar bebidas alcohólicas intoxicantes. Se exceptúa la venta de sustancias alcohólicas de uso indispensable prescritas por el médico ó para uso de los servicios religiosos.

De algunos datos publicados aparece que hay cerca de 25.000.000 de habitantes en el Sur de los Estados Unidos bajo esta ley temperante, y que el movimiento de temperancia es fuerte en todos los Estados de esta República.

Con motivo de esta ley, desde el 1º de enero de este año se cerraron en este puerto todas las cantinas, quedando algunos establecimientos abiertos para vender *near beer*, ó sea una bebida que tiene el sabor de la cerveza, pero con una pequesísima cantidad de alcohol.

Para fin de año se podrá saber los efectos de esta ley en las estadísticas de los címeres y delitos cometidos en Mobila. Por ahora solamente se nota un déficit en el Presupuesto que la Municipalidad ha tenido que llenar, cobrando á los niños que asisten á las escuelas pública una cuota anual de \$ 1 50 y aumentando considerablemente los impuestos de esta localidad.

Además de los cuadros referidos, adjunto á este informe el cuadro número 3 que detalla las diferentes líneas de vapores que salen de Mobila; el cuadro número 4 que contiene una lista de las industrias de esta localidad; el cuadro número 5 conteniendo el movimiento de vapores y veleros con su correspondiente tonelaje y el cuadro número 6 que indica los precios al menudeo de los

artículos de consumo: todos estos cuadros los he creído de alguna importancia para enviarlos á Vuestra Excelencia.

Esta oficina Consular está abierta á todas horas, para facilitar el despacho no sólo de los vapores, sino también de documentos relacionados con este Consulado, á la vez que para dar informes referentes á los grandes y variados recursos de Honduras.

Se han solicitado referencias principalmente acerca de las riquezas mineras del país y sus bosques de caoba y pinos.

La confianza ha entrado al ánimo del empresario americano, y no está lejos el día que una corriente de energía y capital extranjeros, acudan á nuestra República á despertar el estacionarismo en que duerme nuestra inmensa riqueza natural.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

ERNESTO FLETES,
Cónsul de Honduras.

A. S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, Ing. don E. Constantino Fiallos.

Cuadro número 1

Mercaderías exportadas del puerto de Mobila para los puertos de Honduras y sus valores aproximados, durante el año de 1908.

Cerveza.....	\$ 866.00
Tejidos de algodón.....	25.848.76
Maderas de pino.....	16.177.24
Materiales para construcción de casas.....	1.055.86
Calburo de calcio.....	34.50
Manteca de cerdo.....	803.54
Confites.....	25.46
Fideos.....	23.10
Candelas.....	100.40
Tanques de madera.....	30.00
Ban'les de zinc.....	6.56
Celizado.....	230.15
Dinamita y accesorios.....	32.50
Ti'co.....	55.50
Mármol pulverizado.....	25.50
Cominos.....	3.75
Caballos.....	90.00
Tabaco en rama.....	13.75
Café.....	57.64
Albayalde.....	15.50
Remos.....	53.76
Jarcía.....	103.25
Nueces.....	6.25
Sebo.....	3.042.03
Canela.....	2.50
Instrumentos de música.....	18.00
Azufre.....	3.00
Medicinas de patente.....	21.00
Carbón.....	2.772.00
Resina de pino.....	1.360.92
Van.....	\$ 52.427.92

Vienen	\$ 52.427.92
Instrumentos de agricultura.	2.70
Acetes	146.00
Cemento	3 337.50
Ferretería	652.09
Accesorios para ferrocarriles	2.288.64
Jabón ordinario	47.25
Maíz en grano	141.75
Avena	72.90
Papas	64.90
Cebollas	38.57
Petróleo	597.03
Harina de trigo	18.005.79
Mantequilla	89.99
Queso	75.61
Frijoles secos	210.87
Sal	21.40
Leche condensada	108.50
Galletas de soda	134.47
Papas	12.80
Carnes conservadas	1.660.38
Mueblería	577.10
Gasolina	119.70
Azúcar	1.175.70
Arroz	102.50
Lancha de madera	250.00
Vinos	96.72
Mercería	504.24
Sacos vacíos	68.00
Fósforos	48.30
Pimienta	7.50
Chocolate	12.42
Manzanas	4.75
Molino de viento	88.74
Artesitas de madera	6.80
Balanzas	32.50
Soda cáustica	205.11
Varios	138.10
Total de la exportación	\$ 75.570.19

Cuadro número 2

Vapores zarpados de Mobila en 1908 con destino á nuestra República.

Enero.—6 vapores: 1 vapor para La Ceiba y 5 para Puerto Cortés; carga: 34 bultos; peso: 4 360 kilos; valor mercaderías: \$ 602.86; derechos legalización facturas: \$ 5.00; pasajeros: 3.

Febrero.—6 vapores: 1 para La Ceiba y 5 para Puerto Cortés; carga: 3.594 bultos; peso: 63.140 kilos; valor mercaderías: \$ 2.893.89; legalización facturas: \$ 33.00; pasajeros: 4.

Marzo.—12 vapores: 1 goleta para Roatán; 1 vapor para Puerto Cortés é Iriona; 1 para La Ceiba y Tela; 7 para Puerto Cortés, y 2 para La Ceiba; carga: 19 288 bultos; peso: 317.410 kilos; valor mercaderías \$ 9.959.66; derechos legalización facturas: \$ 7.975; pasajeros: 13.

Abril.—13 vapores: 1 para La Ceiba y Tela; 2 para La Ceiba y 10 para Puerto Cortés; carga: 2 669 bultos; peso:

75.442 kilos; valor mercaderías: \$ 7.088.52; derechos legalización facturas: \$ 49.00; pasajeros: 8.

Mayo.—15 vapores: 5 para La Ceiba; 1 goleta y 9 vapores para Puerto Cortés; carga: 3.852 bultos; peso 315.706 kilos; valor de mercaderías: \$ 3.035.82; derechos legalización facturas: \$ 22.25; pasajeros: 8.

Junio.—11 vapores: 1 goleta para Roatán; 6 vapores para Puerto Cortés y 4 para La Ceiba; carga 4.923 bultos; peso: 106.092 kilos; valor mercaderías: \$ 3 379.32; derechos legalización facturas: \$ 42.50; pasajeros: 20.

Julio.—11 vapores: 1 goleta para Roatán; 6 vapores para Puerto Cortés; 3 para La Ceiba y 1 para La Ceiba y Tela; carga: 10 983 bultos; peso: 446.917 kilos; valor mercaderías: \$ 8.141.63; derechos legalización facturas: \$ 62.75; pasajeros: 5.

Agosto.—11 vapores: 9 para Puerto Cortés; 2 para La Ceiba; carga: 12.386 bultos; peso: 198.139 kilos; valor mercaderías: \$ 6.811.89; derechos legalización facturas: \$ 61.25; pasajeros: 17.

Septiembre.—10 vapores: 1 para Puerto Cortés y La Ceiba; 6 para Puerto Cortés y 3 para La Ceiba; carga: 8.433 bultos; peso: 131.885 kilos; valor mercaderías: \$ 11.527.01; derechos legalización facturas: \$ 79.75; pasajeros: 7.

Octubre.—10 vapores: 4 para La Ceiba; 6 para Puerto Cortés; carga: 14.474 bultos; peso 221.780 kilos; valor mercaderías: \$ 5 482.73; derechos legalización facturas: \$ 53.25; pasajeros: 5.

Noviembre.—11 vapores: 1 goleta para Roatán; 1 vapor para Iriona; 7 para Puerto Cortés y 2 para La Ceiba; carga: 7.222 bultos; peso: 279.610 kilos; valor mercaderías: \$ 5.900.97; derechos legalización facturas: \$ 46 00; pasajeros: 9.

Diciembre.—7 vapores: 1 para Iriona; 4 para Puerto Cortés y 2 para La Ceiba y Tela; carga: 12.628 bultos; peso: 357.889 kilos; valor mercaderías: \$ 10 745.89; derechos legalización facturas: \$ 78.75; pasajeros: 20.

Cuadro número 3

Líneas regulares de vapores que salen de Mobila

Hubbard Zemurray S. S. Company.—Línea que sale de Mobila para los puertos de La Ceiba, Tela y Puerto Cortés. Esta es la misma compañía conocida antes con el nombre de Thacker Brothers. Los vapores que hoy hacen el tráfico son el «Bodo», «Alabama», «Harald» y «Colombia», todos para carga; pero algunos de ellos con ventajas para llevar y traer pasajeros Oficina: 5 South Commerce Street.

Central American Line.—Línea entre Mobila y Puerto Cortés é Iriona. La compañía maneja hoy los siguientes vapores: el «Mercatrr», «Habil» y «Wtstein». Algunos de ellos toman pasajeros. Oficina: Leinkauf Building.

United Fruit Company.—Línea que va de Mobila á Santa Marta (Colombia), Bocas del Toro (Panamá) y Puerto Limón (Costa Rica). Para estos dos últimos puertos toma pasajeros. Oficina: cerca de la estación Luisville and Nashville.

Munson Steamship Company.—Línea que sale de Mobila para Cuba, haciendo un viaje cada semana. Lleva carga de este puerto, pero no toma pasajeros. Oficina: Central Trust Company.

Mallory Line.—Línea de Mobila á Nueva York, vía Tampa. Hace viajes semanales; toma carga y pasajeros. Los vapores que hacen ahora el tráfico son el «Río Grande», «Sabine», «Comal» y «Colorado». La carga que flotan estos vapores cada semana es por término medio de 2.000 toneladas y para disponer de ella tienen á su disposición 2 muelles y un almacén capaz de contener 10.000 toneladas de carga.

Elder-Demster Line.—Línea que hace el viaje entre Mobila y puertos europeos. Oficina: 56 Saint Francis Street.

Atlantic and Mexican Line.—Línea que hace viajes regulares entre Mobila y Progreso (México); hace salidas cada dos semanas y tiene comodidades para pasajeros. Gran cantidad de la correspondencia de los Estados Unidos para México se despacha por esta línea por tener un itinerario fijo y hacer sus viajes con rapidez Oficina: Central Trust Company.

Mobile Colon Line.—Esta línea hace el tráfico entre Mobila y Colón. Dispone de dos vapores: el «Thelma» y «Eastfield». No acepta pasajeros. Oficina: Saint Francis Street.

Markey and Miller Line.—Línea que hace viajes entre el puerto de Mobila y los puertos del Sur de Cuba y algunos de México.

Isle Line.—Línea de vapores para carga solamente, que hace viajes entre Mobila y la Isla de Pinos (Cuba).

The Orr-Laubenheimer Co.—Línea que hace el servicio de comunicación entre Mobila y Belice, Livingston, Santo Tomás y Puerto Barrios. Tiene comodidades para pasajeros y aumenta considerablemente sus negocios con la apertura del Ferrocarril Interoceánico de la República de Guatemala. Oficina: Masonic Temple.

Camors McConnell Line.—Línea que hace viajes entre Mobila y Bocas del Toro, para carga y pasajeros. Oficina: Masonic Temple.

Cuadro número 4

Lista de las principales industrias de la localidad de Móbila

The National Mosai Flooring Company.
—Fábrica de mosaicos
The Edfa Produce Co. of New York City.
—Fábrica de aceite de coco.
Gulf Chemical Company.—Fábrica de aceite de castor sin sabor.
Mobile Awning Company.—Fábrica de toldos, catres, banderas, etc.
Frohlichstein Cigar Company —Fábrica de tabacos.
Mobile Coca-Cola Bottling Company.—
Fábrica de aguas gaseosas.
Mobile Stove and Pulley Mfg. Company.
—Fábrica de estufas.
The Woodworkers Mfg. Co.—Fábrica de puertas y ventanas.

Cuadro número 5

Cuadro que demuestra el movimiento de vapores y veleros y su correspondiente tonelaje, entre Honduras y Móbila en el año de 1908.

Entraron:
7 veleros..... 621 toneladas
122 vapores..... 64.512 " "
Salieron:
5 veleros.... 408 " "
118 vapores..... 62.273 " "

Cuadro número 6

Precios al menudeo de artículos de consumo

Artículo	Unidad	Precio	Unidad	Precio
Azúcar	libra	6	centés	4
Hanna	"	12	"	4
Manteca	"	40	"	12
Mantequilla	"	30	"	12
Café	"	10, 15, 20 y 30	"	40
Núces	"	35	"	25
Sal	"	2	"	2
Arroz	"	7	"	7
Uvas	"	20	"	20
Almendras	"	20	"	20
Heno	100 " por	75	"	75
Avena	166 " "	3.20	"	30
Papas	12 " "	30	"	30
Coco	cada uno 5 y 10	"	"	10
Pollos	"	40	"	40
Gallinas	"	60	"	60
Aguacates	"	20	"	20
Piñas	"	20	"	20
Leche	botella	10	"	10
Hielo	100 libras por	15	"	15
Maíz	bushel de 56 "	90	"	90
Bananos	docena	10	"	10
Limonés	"	20	"	20
Huevos	"	40	"	40
Naranjas	"	20	"	20
Carne de vaca	libra	10 y 15	"	15
Carne de ternera	"	15	"	15
Carne de marrano	"	15 y 20	"	20

Tarjetas y Sobres

En la Tipografía Nacional hay de venta sobres de buena calidad. También hay TARJETAS blancas finas de varios tamaños y SOBRES para tarjetas de visita.

AVISOS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber que el veintiocho del presente mes presentó a su Despacho el Licenciado don Emilio Mazier, como representante del señor E. W. Mudgett, una solicitud denunciando una zona mineral de quinientas hectáreas de extensión, que comprenderá las tres pertenencias denominadas "Los Angeles," "La Sirena" y "La Aurora," situadas en el valle de Chameleón, cerca de la aldea de Santa Cruz de las Minas, como á cuatro leguas al Noreste y en jurisdicción municipal de Quimistán, en el departamento de Santa Bárbara, y limitada así: al Norte, el camino real que conduce de Santa Cruz de las Minas al pueblo de Pinalajo; al Sur, el río Chameleón; al Este, el camino que de Santa Cruz de las Minas va á las Canoas, en el río Chameleón; y al Oeste, la quebrada de "Los Limones." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa: 30 de junio de 1909.
22—2 M. CARIAS A.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber que el 25 del corriente mes presentó a su Despacho el Licenciado don Emilio Mazier, como representante del señor E. W. Mudgett, una solicitud denunciando una zona mineral de quinientas hectáreas de extensión, que comprenderá las tres pertenencias denominadas *Murieta, Ninfa y Venus*, situadas en el valle del Chameleón, cerca de la aldea de Camalote, como á una y media leguas al Noreste y en jurisdicción municipal de Quimistán, en el departamento de Santa Bárbara, limitada así: al Norte, el camino real que conduce de Santa Cruz de las Minas al pueblo de Pinalajo; al Sur, el río Chameleón; al Este, unas colinas de poca elevación llamadas "Cerros Ocotalosos;" y al Oeste, el río Camalote. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa: 30 de junio de 1909.
22—2 M. CARIAS A.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber que en esta fecha se ha presentado el señor don Miguel P. Lardizábal, Abogado, mayor de edad, casado y de este domicilio, denunciando un lote de terreno baldío, conocido generalmente con el nombre de "El Tejar," propio para la crianza de ganado, como de ochenta caballerías, más ó menos, cuyos linderos y colindantes son: al Norte, terreno "San Judas", perteneciente á Juan José Montoya; al Sur, ejidos de Concepción de María; al Oriente, ríos de "Guazaul" y "Torondano," siendo los dueños colindantes don Justo y Dr. José Carrasco, Juan Benito Mendoza y Concepción Zelaya; y al Poniente, terrenos de los milicianos del "Agua Fria." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Choluteca: 28 de mayo de 1909.
30—25 ALEJANDRO FLORES G.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Tegucigalpa, hace saber que con fecha diez y seis de junio próximo pasado, admitió el denuncia de tierras:—"Denuncio.—Señor Administrador de Rentas.—En mi carácter de Representante General de la señora Isabel v. de Ariza Padilla, según el poder que acompaño para que razonado se me devuelva, ante Ud., respetuosamente, me presento manifestando: que en la jurisdicción municipal del pueblo de Cantarranas, de este departamento, existe un terreno nacional, conocido con el nombre de "Agua Fria," situado en la montaña del mismo

nombre y dentro del terreno titulado por los señores Aguero y mi representada. mide una extensión superficial de cuarenta y nueve manzanas, propias para la agricultura y crianza de ganado, y tiene por límites: al Norte, posesión que fué de Coronada Ardón y que hoy está comprendida en las tierras tituladas de que he hecho mérito al Sur, el río Agua Fria; y al Oriente y Poniente, terrenos de los mismos señores Aguero y mi representada. Pretende la señora v. de Ariza Padilla adquirir en propiedad el terreno baldío de que he hecho mención, y en esta virtud vengo, en su nombre y representación, á denunciar formalmente dicho lote de terreno y á pedir que Ud. se digne admitir dicho denuncia, ordene que se instruya la información determinada por la ley y se siga la tramitación respectiva Artículo 13 de la Ley Agraria.—Tegucigalpa: 15 de junio de 1909 —Aurelio C. Núñez."—Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales —Tegucigalpa: julio 2 de 1909.
30—12 C CANALES.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber que en esta fecha se ha presentado en esta Administración el señor Licenciado don Rafael Callejas, denunciando el dominio útil de un terreno nacional limitado así: al Norte, con terrenos de los Moncada, en las márgenes del río Choluteca; al Sur, con terrenos denunciados por el mismo y terrenos de la Compañía del Rosario, en la montaña de Las Moras; al Este, terrenos ejidales de San Juan de Flores y al Oeste, terrenos nacionales denunciados por don Miguel O. Bustillo, David Valladares y Ramón Arambá. Dicho denuncia comprende, aproximadamente, quinientas hectáreas, siendo el terreno propio para la ganadería. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.—Tegucigalpa: 8 de julio de 1909.
30—12 C. CANALES.

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta sección, hace saber que en las diligencias de posesión efectiva de herencia creadas á solicitud de la señora María Natividad Molina v. de Valladares, con fecha cinco de los corrientes recayó sentencia cuya parte resolutoria dice: "... Por tanto este Juzgado de Letras, á nombre de la República de Honduras, en observancia de los artículos 184, 187, 190, 1.039, 1.040, 1.041, 1.042 y 1.043, Procedimientos, y 40 número 29, Ley Orgánica de Tribunales, confiere á María Natividad v. de Valladares, Rosa, Agustín y Tranquilino, todos del mismo apellido, la posesión efectiva de la herencia de Balbino Valladares, sin perjuicio de tercero. Publíquese esta resolución en el periódico oficial y por carteles.—Notifíquese.—Sello.—Alonso Varela Gálvez.—Manuel Zelaya, S."—Yuscarán: 7 de julio de 1909.
15—9 MANUEL ZELAYA, S.

A LOS CAÑEROS

Para surtir de agudiente los departamentos de la República en el próximo año económico, se pone en conocimiento de los interesados que pueden presentar sus solicitudes á esta Dirección General de Rentas, durante los días de este mes y el de julio próximo entrante, á fin de celebrar las contratas respectivas.

Tegucigalpa: 24 de junio de 1909.

MÓNICO ZELAYA.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Núm. 42